



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 807/86

VISTO:

Este expediente por el cual la comisión organizadora del "Encuentro Nacional de Profesionales de Enfermería" hace saber sobre la realización del mismo y solicita a la vez el auspicio de la Universidad para el citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que la referida reunión se trata de una actividad científico cultural que ha definido como sub-temas principales, temáticas relacionadas con asociaciones profesionales: su responsabilidad con la profesión y planes de salud y agremiación y colegiación;

Que un encuentro de esta naturaleza, que será desarrollado // por figuras de destacada actuación profesional y experiencia en la materia, despertará un marcado interés entre los enfermeros del país que participarán del mismo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se concede el auspicio solicitado, atento a la importancia del acontecimiento;

POR ELLO:

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA que se llevará a cabo en el Salón Auditorium del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria de Córdoba, entre el 5 y 7 de Noviembre próximo, organizado por la Federación Argentina de Enfermería y la Asociación de Enfermería de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Del Espun
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

[Handwritten Signature]
 Dr. ALDO J. M. ARMESTO
 VICE RECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 588 - 86